

para participar en la elección de Consejeros Generales, dentro del proceso de renovación de Organos de Gobierno, actualmente en marcha.

A esta lista se podrán formular reclamaciones o impugnaciones dentro de un plazo de siete días, contados desde el día de la exposición.

Las reclamaciones o impugnaciones se efectuarán por escrito, dirigidas al Presidente de la Mesa Electoral y serán entregadas en la sede central de la Caja o en cualquiera de las oficinas.

Antequera, 7 de febrero de 1989.- El Presidente de la Mesa Electoral, Víctor Urbina García.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ASAMBLEA general constituyente (PP. 107/89).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Constituyente, que se celebrará el jueves 23 de febrero de 1989, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Entidad, sita en el Polígono Los Olivares, calle Torredonjimeno, n° 1 de Jaén, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Relación de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Constitución de la Asamblea General.
3. Salutación del Sr. Presidente.
4. Elección del Consejo de Administración.
5. Elección de la Comisión de Control.
6. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.
7. Ruegos y preguntas.

Jaén, 28 de enero de 1989.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villagrán Escobar.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencias (PP. 114/89).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acto elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 340/1989, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de diciembre de 1988, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,250 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia 4(en porcentaje)	
1988	Enero	13,875	8,625
	Febrero	13,875	8,625
	Marzo	13,750	8,500
	Abril	13,750	8,375
	Mayo	13,625	8,375
	Junio	13,625	8,375
	Julio	13,500	8,375
	Agosto	13,375	8,375
	Septiembre	13,250	8,250
	Octubre	13,375	8,375
	Noviembre	13,375	8,375
	Diciembre	13,250	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Pero los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 31 de enero de 1989.- El Secretario General, Manuel Navarro Polacios.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinario (PP. 105/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Almería el día 25 de febrero de 1989, en el Aula de Cultura del Edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Informe del Presidente.
3. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos. Liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social año 1988 y presupuesto para 1989.
4. Informes de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera; censura de cuentas y presupuesto y dotación de la Obra Benéfico-Social.
5. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, así como los presupuestos y dotación de la Obra Benéfico-Social.
6. Discusión y resolución de los asuntos que sometan el Consejo de Administración y la Comisión de Control.
7. Ruegos y preguntas.
8. Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos Interventores nombrados de entre los Consejeros Generales.

Almería, 30 de enero de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vázquez Mareno.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

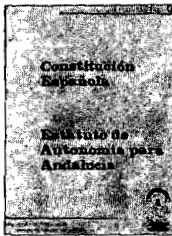
FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
 GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

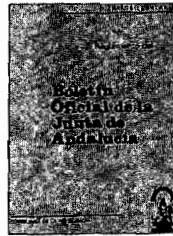
El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



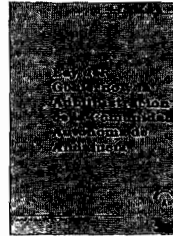
PVP: 450 pts.



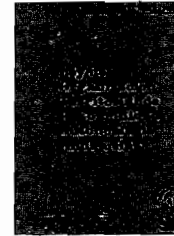
PVP: 200 pts.



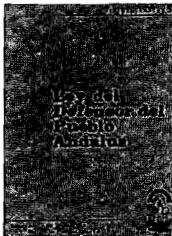
Ver núm. 20



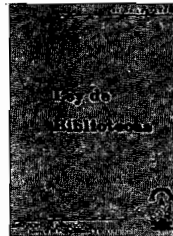
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



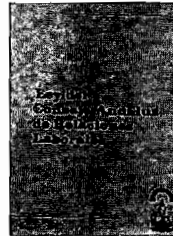
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



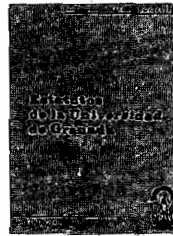
Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



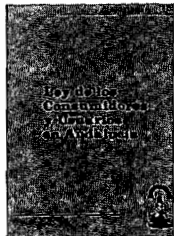
PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



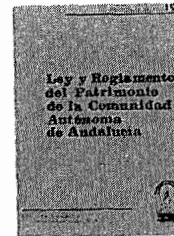
PVP: 200 pts.



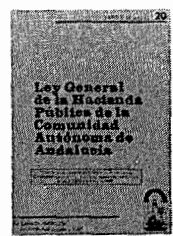
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1989, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A. (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.